

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2020 - 00031
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. hoy
PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA
DEMANDADA : PATRICIA CITELIA SCARPATTI SCARPATTI

Revisado el proceso tenemos que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 21 de abril de 2022, por lo que se requiere por última una vez para que notifique el mandamiento de pago, en el término de 15 días, so pena de dar aplicación a lo ya ordenado en la última providencia.

Vencido el término concedido regresen las diligencias a despacho.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez